

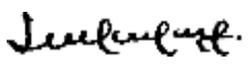


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Quinto Civil Municipal de Barranquilla



FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO	RAD	JZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE	TÉRMINO	VENCE
PROCESO EJECUTIVO	2021-00020		COOPERATIVA COOPHUMANA	OSVALDO HERAZO MONTES	Recurso de reposición instaurado por el demandante en contra del auto de fecha 14 de julio de 2022.	3 días	12 de agosto de 2022
PROCESO EJECUTIVO	2021-767		SYSTEMGROUP S.A.S.	ANETH MARIA BERFUGO CABRALES	Recurso de reposición instaurado por el demandante en contra del auto de fecha 25 de julio de 2022	3 días	12 de agosto de 2022
PROCESO EJECUTIVO	2020-357		JORGE MENDOZA ESCORCIA	ROBERTO SORACA CAMARGO	Excepciones previas contra mandamiento de pago de fecha 26 octubre de 2020.	3 días	12 de agosto de 2022
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2021- 567		LUIS EDUARDO MELENDEZ PEÑALOZA	GASES DEL CARIBE ESP Y LLAMADOS EN GARANTIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS ALFA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Excepciones de mérito de GASES DEL CARIBE ESP Y LLAMADOS EN GARANTIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS ALFA S.A.,	3 días	12 de agosto de 2022

					CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.		
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2021- 567		LUIS EDUARDO MELENDEZ PEÑALOZA	GASES DEL CARIBE ESP Y LLAMADOS EN GARANTIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS ALFA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	Excepciones de mérito presentados por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS ALFA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., frente al llamado en garantía	3 días	12 de agosto de 2022
SE FIJA EN LISTA HOY 09 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 7:30 A.M. POR UN (1) DÍA VENCE A LAS 4:00 P.M. ART. 110 C.G.P.							
 LILIA MELISSA CAMPO ZAMBRANO SECRETARIA							

Firmado Por:
Lilia Melissa Campo Zambrano
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c9143ed360f2d765fae7b17596f2c95c3d1295ffec2be8a4515397f209b3fd0**

Documento generado en 08/08/2022 02:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>